



Expediente n.º: 522/2025

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN CON NÚMERO Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN

Visto el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la adjudicación de la explotación de la barra de bar que se instala en el Salón Cultural con motivo de las próximas fiestas patronales de San Sebastián u otros eventos organizados por el ayuntamiento durante el año 2026, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de referencia, que se transcribe literalmente a continuación.

SEGUNDA.- Conceder un plazo de 10 días hábiles para que los interesados puedan presentar sus proposiciones, de acuerdo con las determinaciones del pliego.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE BAR QUE SE INSTALA EN EL SALÓN CULTURAL CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS FIESTAS PATRONALES DE SAN SEBASTIÁN U OTROS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DURANTE EL AÑO 2026.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.- La atención del servicio de bar en la barra del salón cultural.

2.- FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- La adjudicación se realizará mediante subasta por procedimiento abierto.

3.- CONTENIDO DEL CONTRATO.- La adjudicación de la explotación de la barra del Bar en el Salón Cultural donde se desarrollarán los espectáculos musicales y otros durante las Fiestas Patronales de San Sebastián, así como en otros eventos organizados por el Ayuntamiento en el próximo año 2026.

El importe mínimo de la subasta se establece en **1.300,00 euros**, que podrá ser mejorada al alza.

4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

1.- El plazo de presentación de proposiciones será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica y bandomóvil.





2.- La presentación se realizará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento por cualquier medio que permita tener constancia de la fecha y hora de la presentación, desde el día de plazo, y en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

3.- Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado en el que figure el rótulo "Subasta explotación barra del Centro Cultural". En su interior se incluirá la PROPOSICIÓN ECONÓMICA, de acuerdo al modelo que figura como anexo a este pliego, **debidamente firmado** por el proponente.

4. La deficiencia en la proposición de ofertas no es subsanable. Por tanto, las que no cumplan con todos los requisitos exigidos en este pliego serán automáticamente excluidas de la subasta.

5.- Podrán participar en la subasta las personas físicas o jurídicas que estén empadronadas en Belvís de la Jara y que acrediten experiencia en la hostelería.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES Y PLAZO DE ADJUDICACIÓN.- La apertura pública de proposiciones económicas tendrá lugar el día **21 de noviembre de 2025 (viernes) a las 13:00** horas en la sala de plenos del Ayuntamiento, procediéndose a redactar el acta y elevar propuesta de adjudicación.

El empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante sorteo.

7.- PAGO. El pago se realizará de la siguiente forma: 50% en el momento de otorgamiento del contrato. El 50% restante en la primera quincena del mes de diciembre de 2026.

8.- IMPOSICIÓN DE SANCIONES, CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.- Si el concesionario incumpliese las obligaciones estipuladas en este pliego de condiciones, así como en la legislación vigente en esta materia, el Ayuntamiento podrá exigir el cumplimiento, declarar la caducidad de la concesión o resolver el contrato, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

La aplicación de penalidades no excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pueda tener derecho el ayuntamiento, originados por el concesionario.

9.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Los litigios derivados del contrato se entenderán siempre sometidos a los tribunales competentes con jurisdicción en el lugar en que la Entidad tiene su Sede.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Legislación mercantil y Ley de Contratos del Sector Público.

En Belvís de la Jara, a la fecha de la firma electrónica.





MODELO DE PROPOSICION

D. _____, vecino de _____
con teléfono nº _____, domiciliado en (calle o plaza y número)
_____ y con
documento nacional de identidad número _____, en su propio nombre y
representación,

DECLARA

Que, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la
subasta para la adjudicación de la explotación de la barra de bar que se instala en el Salón
Cultural con motivo de las próximas fiestas patronales de San Sebastián o cualquier otro
evento organizado por el ayuntamiento, mediante la concesión de sus instalaciones y
aceptando en su totalidad las cláusulas estipuladas en el mismo, se compromete a prestar el
servicio por la cantidad de (en letra y número)
_____ euros
(_____ euros)

A este importe se le aplicará el I.V.A. correspondiente.

En prueba de todo ello deja asegurada esta proposición declarando solemnemente bajo su
responsabilidad que reúne todas las condiciones exigidas para contratar y que no está
incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece la
legislación vigente en materia de contratación.

En Belvís de la Jara,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

